

H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VER; A 09 DE OCTUBRE DE 2024

DEPENDENCIA: **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**
OFICIO N° **TRANS/127/09/10/2024**
ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD**

ESTIMADO SOLICITANTE:

En atención a su petición realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **300541524000040** de fecha 26 de septiembre del año en curso y de conformidad con lo establecido por el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 121, 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 134 fracciones II y III, 139, 141, y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito precisar lo siguiente:

PRIMERO. En términos del artículo 134 fracción VII, de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, se turnó su solicitud de acceso a la información mediante el oficio número **TRANS/123/26/09/2024** al área de Sindicatura Municipal y de Tesorería Municipal de Alpatláhuac, Ver (anexo 1); áreas administrativas que otorgan respuesta mediante el oficio número **0011/08/10/2024** de fecha 08 de octubre y **TES/033/07/10/2024** de fecha 07 de octubre del presente año, respectivamente. (anexo 2 y 3).

La presente respuesta, se emite por parte de este sujeto obligado en estricto cumplimiento a lo establecido en los artículos 143 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

Con un cordial saludo, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VER.



C. JESÚS MOCTEZUMA DOMÍNGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Ing. Leonel Sánchez Reyes.- Presidente Municipal de Alpatláhuac, Ver.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo

DEPENDENCIA: SINDICATURA
OFICIO No: 0011/08/10/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LCC. JESÚS MOCTEZUMA DOMÍNGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE:

La que suscribe **C. Josefina Valdéz Gilvón**, Síndica Única del H. Ayuntamiento de Alpatláhuac, Ver., le envió un cordial saludo y al mismo tiempo me permito darle respuesta a su oficio número **TRANS/123/26/09/2024** girado el día 26 de septiembre del año en curso, en el cual turna la solicitud de información con número **300541524000040** en donde solicita la siguiente información:

1.- El o los contratos y/o pedidos y/o documento que ampare la contratación de los servicios que haya prestado a ese Ayuntamiento la "Compañía periodística de las Altas Montañas" y/o "El Buen Tono" y/o Omar Sosa García durante los ejercicios 2022, 2023 y los correspondientes meses de 2024.

Hago de su conocimiento que este H. Ayuntamiento de Alpatláhuac, Ver., no ha realizado contratación alguna de los medios de comunicación o compañías periodísticas antes mencionadas.

Sin otro particular por el momento, le reitero mis más altas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE:
H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VER.
A 08 DE OCTUBRE DE 2024

C. JOSEFINA VALDÉZ GILVÓN
SÍNDICA ÚNICA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALPATLÁHUAC, VER.
SINDICATURA
2022-2025



AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VER; A 07 DE OCTUBRE DE 2024

DEPENDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL

OFICIO: TES/033/07/10/2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LCC. JESÚS MOCTEZUMA DOMÍNGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

La que suscribe LC Miguelina Domínguez Dorantes, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Alpatláhuac, Veracruz, le extiende un cordial saludo y en respuesta al oficio TRANS/123/26/09/2024 de fecha 26 de septiembre del presente año, donde pone a disposición de la Tesorería Municipal a mi cargo, la solicitud de información con número de folio **300541524000040**, le comunico con base a las funciones y/o atribuciones que la Ley me otorga, lo siguiente:

En respuesta a las interrogantes "2. La o las facturas que haya emitido la "Compañía Periódica de las Altas Montañas" y/o "El Buen Tono" y/o Omar Sosa García durante los ejercicios 2022, 2023 y los correspondientes meses de 2024, que soporte el o los pagos realizados por ese ayuntamiento a las anteriores personas." y "3. El monto total anual de los ejercicios 2022 y 2023, así como el total acumulado del ejercicio 2024, que haya sido pagado a la "Compañía Periódica de las Altas Montañas" y/o "El Buen Tono" y/o Omar Sosa García. Los documentos los requiero digitalizados en PDF, en tanto la información de los montos la requiero en el escrito donde el área de tesorería de contestación. En caso de que por el tamaño del o los documentos sobrepase la capacidad de envío, solicito se genere un link para descargar o en su caso se comprima en winzip o winrar y se envíe por este medio", le informo que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos y registros contables que obran en la Tesorería Municipal y no existe gasto alguno por este concepto, ni pago a nombre de las personas físicas y/o morales solicitados, durante los ejercicios 2022, 2023 y los correspondientes meses de 2024.

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes.



ATENTAMENTE:

H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VER.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALPATLÁHUAC, VER.
TESORERÍA
2022-2025



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO

LC MIGUELINA DOMÍNGUEZ DORANTES
TESORERA MUNICIPAL

C.c.p.- Archivo.